

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
FORMULACION DEL PEI 2024 2027 CAPÍTULO 2024
- PDA CASANARE -

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de julio de 2024
HORA:	De 11: 00 a 12:00m.
LUGAR:	Virtual TEAMS
ASISTENTES:	Gestor PDA Casanare – Arq. Camilo Ramírez.
INVITADOS:	No.

OBJETO DE LA REUNION:

1. Analizar el estado de formulación de los Planes de Acción Municipal - PAM (Proyectos prioritarios a ejecutar durante el cuatrienio 2024 2027).
2. Realizar revisión a los avances en la formulación del PEI 2024 – 2027 PDA Casanare.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Analizar el estado de formulación de los Planes de Acción Municipal - PAM (Proyectos prioritarios a ejecutar durante el cuatrienio 2024 2027).

El Arq. Camilo Ramirez informó que se cuenta con 18 PAM concertados y firmados de los 19 municipios. De tal forma que con esta información se procedió a iniciar el diligenciamiento de los formatos del PEI.

Se destaca que para la vigencia 2024 en adelante ningún municipio realiza aportes al FIA, aduciendo que la mayorías de los recursos del SGP se destinan a subsidios.

2. Realizar revisión a los avances en la formulación del PEI 2024 – 2027 PDA Casanare.

El Arq. Ramirez realizó una presentación de los avances en el diligenciamiento de los formatos del PEI 2024 2027, indicando que aun se encuentra pendiente diligenciar los formatos de Metas 2024, Cierre financiero 2024, Cronograma, Inversion Complementaria PDA y Observaciones y resumen.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Respecto del avance en la formulación del PEI 2024, se envió correo electrónico al PDA el día 22/07/2024 donde se indicaron las observaciones a tener en cuenta en la formulación del PEI 2024 para su ajuste y complementación con la información faltante en el menor tiempo posible. Estas observaciones se transcriben a continuación:

1. Información básica:

Los responsables por componentes deben ser los coordinadores designados como lo establece el decreto 1425 de 2019 y para ello se establecen los costos del gestor. Pues en el formato aparece como responsable de varios componentes directamente el gerente (E) Julio C. Cuevas. Las firmas del PEI deben corresponder al Gestor del PDA y el Jefe de planeación o su equivalente. (No puede ser la misma persona). En caso de encargo anexar el soporte del encargo o designación.

1.1. Relación de prestadores:

No combinar celdas por cada prestador. Se repite el nombre del municipio las veces que sea necesario.

2. Línea base de indicadores

Los datos de Valor Promedio Departamento, no corresponden al promedio departamental solicitado, favor revisar y corregir tanto en urbano como en rural. Se adjunta el archivo del PEI enviado con notas para corrección y las celdas marcadas en amarillo.

Diligenciar el cuadro de la Línea Base de Indicadores Sectoriales Rural para cada municipio. Pues es de obligatorio diligenciamiento.

3. Fuentes de recursos.

Diligenciar en observaciones las razones por las cuales los municipios se vinculan sin aportes del SGP al FIA. Indicar además si el SGP de uso directo incluye el SGP de libre destinación que cada municipio tiene para APSBA.

Para la fuente SGP-APSB Departamento, es necesario diligenciar las proyecciones por cada vigencia: 2024 (incluye disponibilidad FIA), 2025, 2026, 2027 y Total.

4. Banco de Inversiones:

Se incluyeron notas o alertas a algunos proyectos (celdas marcadas en amarillo y marrón), las cuales deben ser tenidas en cuenta para la formulación de las METAS 2024 2027. Ver documento del PEI Anexo.

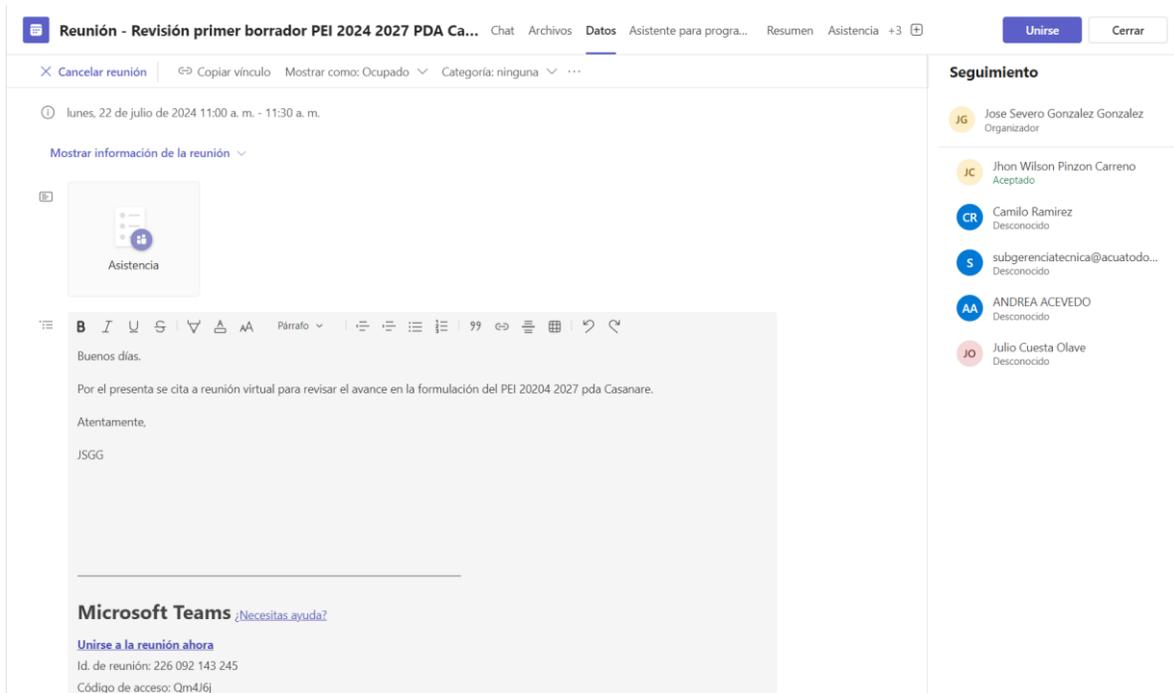
Una vez culminada la presentación y aceptadas las observaciones, el Arq. Camilo Ramirez informó que presentará en máximo dos días es decir el próximo miércoles 24 de julio de 2024, el documento PEI 2024 2027 ajustado y completo diligenciando los formatos pendientes: Metas 2024, Cierre financiero 2024, Cronograma, Inversión Complementaria PDA y Observaciones y resumen.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

COMPROMISOS:

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	El PDA Casanare ajustará y complementará la versión del PEI 2024 2027 Capitulo 2024 para una segunda revisión.	PDA Casanare Arq. Camilo Ramírez	24 de julio de 2024
2	El PDA Casanare incorporará dentro de los proyectos prioritarios a financiar en la vigencia 2024 con los recursos disponibles las dos (2) Reformulaciones del proyecto Construcción PTAR Villa Carola Municipio de Monterrey Casanare, previa viabilización de la Reformulación No 2.	PDA Casanare Arq. Camilo Ramírez	24 de julio de 2024

FIRMAS:



Ver Pantallazo de los asistentes.

NOMBRE	CARGO	FIRMA

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Anexos: (Opcional)

Elaboró: MVCT – PDA Casanare.
Revisó: MVCT – PDA Casanare.
Fecha: 22 de julio de 2024.

Jose Severo Gonzalez Gonzalez

De: Jose Severo Gonzalez Gonzalez
Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 10:23 a. m.
Para: Camilo Ramirez; subgerenciatecnica@acuatodos.gov.co; andreaacevedo_15@hotmail.com
CC: jpinzon@minvivienda.gov.co; Julio Cuesta Olave
Asunto: Reunión Revisión 1er Borrador PEI 2024 2027 PDA Casanare.
Datos adjuntos: 2024-07-19 - Revision 1 MVCT - Borrador PEI 2024 2027 Casanare.xlsx

Buenos días.

Una vez revisado el primer borrador del PEI 2024 2027 PDA Casanare diligenciado en lo correspondiente a: Información básica, Relación de prestadores, Línea base de indicadores, Fuentes de recursos, Banco de inversiones y, Metas sectoriales. Se encuentra por diligenciar la información correspondiente a Metas 2024 – 2027, Cierre financiero 2024, Cronograma 2024, Inversiones complementarias al PDA y, Observaciones y resumen.

A continuación, se presentan las observaciones a la información diligenciada para su ajuste y complementación con la información faltante en el menor tiempo posible.

1. Información básica:

Los responsables por componentes deben ser los coordinadores designados como lo establece el decreto 1425 de 2019 y para ello se establecen los costos del gestor. Pues en el formato aparece como responsable de varios componentes directamente el gerente (E) Julio C. Cuevas.

Las firmas del PEI deben corresponder al Gestor del PDA y el Jefe de planeación o su equivalente. (No puede ser la misma persona). En caso de encargo anexar el soporte del encargo o designación.

1.1. Relación de prestadores:

No combinar celdas por cada prestador. Se repite el nombre del municipio las veces que sea necesario.

2. Línea base de indicadores

Los datos de **Valor Promedio Departamento**, no corresponden al promedio departamental solicitado, favor revisar y corregir tanto en urbano como en rural. Se adjunta el archivo del PEI enviado con notas para corrección y las celdas marcadas en amarillo.

Diligenciar el cuadro de la **Línea Base de Indicadores Sectoriales Rural** para cada municipio. Pues es de obligatorio diligenciamiento.

3. Fuentes de recursos.

Diligenciar en observaciones las razones por las cuales los municipios se vinculan sin aportes del SGP al FIA. Indicar además si el SGP de uso directo incluye el SGP de libre destinación que cada municipio tiene para APSBA.

Para la fuente SGP-APSB Departamento, es necesario diligenciar las proyecciones por cada vigencia: 2024 (incluye disponibilidad FIA), 2025, 2026, 2027 y Total.

4. Banco de Inversiones:

Se incluyeron notas o alertas a algunos proyectos (celdas marcadas en amarillo y marrón), las cuales deben ser tenidas en cuenta para la formulación de las METAS 2024 2027. Ver documento del PEI Anexo.

Se programó reunión virtual TEAMS para el día de hoy 11 a.m. para revisar cada una de las observaciones presentadas. Para lo cual se adjunta el correspondiente LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjJmOTQ2OTQtMDVmYi00MjA3LWE2ZmMtYWQzMdYzOGY4OTI1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%2213c7241f-2c9c-4743-a68b-a26706e2d29a%22%7d

Atentamente,



Profesional Especializado
José Severo González González
Subdirección de Programas
jsgonzalez@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co